



Ayuntamiento de Medina de las Torres (Badajoz)

CONCESION LICENCIAS DE AUTOTAXI

ANUNCIO SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

Con fecha 31 de marzo de 2010, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Badajoz, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de Medina de las Torres.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

— N.º de registro de entrada: 780. Empresa: GRUAS MAVEN S.L.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan: NINGUNA

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Medina de las Torres, a 18 de junio de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Marcos Chamizo Concejero